

Recaudación de Rentas de Saltillo
Domicilio: Pde. Cárdenas 278 esq. con Rayon
Zona Centro, Saltillo, Coah., ZP 25000
Nº de oficio: SSI/0073/DJ/0114/2008
Fecha: 17 de enero de 2008

OFFICE PLUS DE COAHUILA S.A DE C.V
AV. UNIVERSIDAD # 189-B
COLONIA REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAH.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

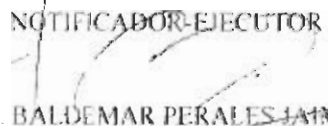
Los suscritos José de Jesús Saucedo Padilla y Baldemar Perales Jaime, Notificadores- Ejecutores adseritos a la Recaudación de Rentas de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del Acto Administrativo contenido en el oficio SSI/0073/DJ/0114/2008, de fecha 17 de enero de 2008, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 18 de febrero de 2008 y 03 de marzo de 2008, respectivamente en distintos horarios hábiles en el domicilio indicado por el Contribuyente OFFICE PLUS DE COAHUILA S.A DE C.V, cito en Ave. Universidad # 189-b, Colonia República poniente de esta Ciudad, hacemos constar que el local ubicado en el domicilio buscado se encuentra deshabitado, confirmando la información con vecinos aledaños, razón por la cual manifestamos que el Contribuyente OFFICE PLUS DE COAHUILA S.A DE C.V, no fue posible su localización, habiéndose agotado las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, en el entendido de que conocemos las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Saltillo, Coah. a las 9.00 horas del 08 de junio de 2010, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

JOSE DE JESUS SAUCEDO PADILLA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. BALDEMAR PERALES JAIME

EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. LIC. ALEJANDRO TRIVIÑO AGUIRRE